



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2020-73234760-APN-DDGUE#CONICET - Designación Directora CIIPME.

VISTO el Expediente N° EX-2020-73234760-APN-DDGUE#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA MATEMÁTICA Y EXPERIMENTAL (CIIPME) por el término de cuatro (4) años.

Que el CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA MATEMÁTICA Y EXPERIMENTAL (CIIPME) es una unidad ejecutora de dedicación exclusiva del CONICET.

Que mediante Resolución D. N° 661 de fecha 17 de mayo de 2000 - modificada por las Resoluciones D. N° 1680/03, 2619/06 y 2580/11, 366/15, 531/16 y RESOL-2019-1646-APN-DIR#CONCET- se aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión del cargo de Directores regulares de Unidades Ejecutoras de Dependencia exclusiva CONICET.

Que mediante la Disposición DI-2020-710-APN-GDCT#CONICET se aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA MATEMÁTICA Y EXPERIMENTAL (CIIPME) y se designó a las/os jurados intervinientes.

Que se presentó una única postulante al cargo: Dra. Celia Renata ROSEMBERG.

Que el Jurado fue conformado por las/os siguientes especialistas: Dras. Lucía GOLLUSCIO y Valeria Silvana LLOBET, y Dr. Hugo KLAPPENBACH.

Que, en base a la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado propuso por unanimidad designar a la Dra. Celia Renata ROSEMBERG.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio de los días 14 y 15 de septiembre de 2021.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 310/07; 1241/15; 93/17; 914/17; 481/18; 371/19; 730/19; 58/20; 681/20 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET, RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET y RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como Directora regular del CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA MATEMÁTICA Y EXPERIMENTAL (CIIPME) a la Investigadora Principal Dra. Celia Renata ROSEMBERG (DNI N° 16822883) por el periodo de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que, a los fines de dar cumplimiento al Artículo 1°, la dedicación de la Dra. Celia Renata ROSEMBERG (DNI N° 16822883) al cargo de Directora regular del CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA MATEMÁTICA Y EXPERIMENTAL (CIIPME) será exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

ARTÍCULO 3°.- Líquidese el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET, (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorias) a favor de la Dra. Celia Renata ROSEMBERG (DNI N° 168228839).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, de ADMINISTRACIÓN, de RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.